



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS

202314004202391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 27 de 2023

**Señor(a)**

Instituto De Desarrollo Urbano (idu)  
Atnciudadano@idu.gov.co

Email: atnciudadano@idu.gov.co  
Bogota - D.C.

**REF:** SOLICITUD CIUDADADA REALIZADA EN EL CONVERSATORIO DE MUJERES Y MOVILIDAD.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio “Mujeres y Movilidad” el cual se realizó el 27 de marzo de 2023 en modalidad virtual a las 9:00 p.m. teniendo la participación de más de 134 asistentes, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presenta las solicitudes:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

*“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Teresa Quicazan                | <i>la avenida primera de mayo o calle 55sur en la localidad de Bosa, es una inseguridad permanente para las mujeres en general y en especial para las que transitan con sus hijas e hijos llevando y trayendo de los colegios, la pavimentación de esa avenida es urgente, es una avenida ya tiene alcantarillado hace más de 25 años</i> |
| José Orlando Sanabria Ronderos | La calle 34 sur entre carreras 97 f y 99 en esta vía también los andenes de los paraderos están demasiado reducidas muy angostas si igual que la malla vial presentándose encharcamiento  |

Cabe aclarar que esta solicitud se envió a la Alcaldía de Bosa, donde por medio de oficio afirman que es una acción del IDU.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 12 de mayo de 2023.

Cordialmente,



**Jenny Alejandra Casallas Vargas**

Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 27-04-2023 05:24 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

